INVITACION PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE UN CONTRATISTA

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA LA ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE EN VIAS A CARGO DE LA DT QUINDÍO.

FECHA: 11 de septiembre de 2024

El día 09/09/2024, se publicó en la plataforma del SECOP II el informe de evaluación preliminar realizando la verificación de los requisitos habilitantes y la oferta del proponente EFECTUAR S.A.S, y donde se le requirió para que sustentara su oferta económica por ser considerada como artificialmente baja, al aplicar las herramientas establecidas para tal fin por Colombia Compra Eficiente.

Dentro del termino de traslado del informe de evaluación se recibió observación del proponente JESUS ORLANDO VIVAS NOGUERA, quien solicita se rechace la oferta teniendo en cuenta que el proponente EFECTUAR S.A.S, no acredito los requisitos para participar en convocatorias limitadas a MiPymes.

Una vez verificada la oferta de EFECTUAR S.A.S, se puedo establecer que efectivamente el proponente no aporta el Formato 7 – Acreditación de Mipyme y los soportes requeridos en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya, ni aporta el RUP vigente y en firme, situación que no fue advertida por la entidad en el momento de evaluar.

Por lo que atendiendo el numeral 1.6 REGLAS DE SUBSANABILIDAD, EXPLICACIONES Y ACLARACIONES de la Invitación publica, que indica:

> ***"1.6 REGLAS DE SUBSANABILIDAD, EXPLICACIONES Y ACLARACIONES***
>
> *El proponente tiene la responsabilidad y deber de presentar la oferta en forma completa e íntegra, esto es, cumpliendo el contenido de la Invitación y adjuntando los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en el proceso. No será posible subsanar los requisitos de la propuesta que afecten la asignación de puntaje, es decir, la oferta económica.*
>
> *La entidad, al revisar la oferta de menor precio, verificará que cumpla las condiciones mínimas de la Invitación. Si no cumple solicitará al proponente, mínimo por el término de un (1) día hábil, que aclare, explique o aporte los documentos e información subsanable; en caso de que la entidad no fije un plazo específico, se entenderá que es de un (1) día hábil. No obstante, los proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar la oferta económica, la cual solo puede ser objeto de aclaraciones y explicaciones. Los proponentes deben aportar las aclaraciones o documentos requeridos hasta el plazo indicado, so pena que la entidad rechace la propuesta y revise la segunda oferta que ofrezca el menor precio y verifique que cumple los requisitos de la invitación. Si la segunda propuesta tampoco cumple se repetirá el procedimiento anterior, continuando con las ofertas que ofrezcan el siguiente menor precio.*
>
> ***En caso de que la entidad advierta la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, y no los haya requerido durante el proceso de evaluación, podrá requerir al proponente, otorgándole un término mínimo de un (1) día hábil contado desde el momento en el que advirtió su omisión, con el fin de que los aporte; en caso de que la entidad no fije un plazo específico, se entenderá que es de un (1) día hábil.***

En virtud del principio de buena fe, los proponentes que presenten observaciones al proceso o a las ofertas y conductas de los demás oferentes, deben argumentar y demostrar la procedencia y oportunidad de estas". (negrilla y subrayado fuera del texto).

Por lo manifestado, se le solicita al proponente EFECTUAR S.A.S, que proceda a remitir la documentación para acreditar la condición de MiPymes, teniendo en cuenta que el proceso se encuentra limitado a MiPymes nacionales, otorgándosele como plazo hasta el día 12/09/2024 a las 23:59 p.m, so pena de rechazo de la oferta.

PROFESIONALES A CARGO DE LA EVALUACIÓN

DAHYAN ALEXANDRA LOPEZ ARIAS
Profesional Área Jurídica

FABIAN FERNANDO RINCON ALZATE
Contratista Área técnica

ANA MARIA MADROÑERO MELO
Contratista Área técnica

DAVID ARROYAVE CARDONA
Contratista Área técnica